Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 123, 124, 130, 131 y 145 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le CONVOCA a la Décimo Octava Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día **21 de noviembre del año 2017, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha26 de octubre del año 2017.

IV.- Lectura de Comunicados.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, comunicado relativo al acuerdo legislativo número 1515-LXI-17, mediante la cual se aprueba dirigir oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de existir la posibilidad y de manera coordinada busquen desarrollar un análisis técnico de la situación que guardan las áreas verdes y el arbolado en sus respectivos municipios, para que con los resultados que arroje el estudio se puedan tomar las medidas pertinentes para la conservación, restauración y mantenimiento de las áreas verdes de carácter público y así no perder tan importante área de nuestra sociedad.
- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, comunicado relativo al acuerdo legislativo número 1516-LXI-17, mediante el cual se aprueba dirigir oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que vean la viabilidad de realizar un diagnóstico sobre su infraestructura en donde se determine y garantice la inclusión de todos los

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
20 NOV 2017
Esther 9:20
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

jaliscienses, y en caso de ya contar con la infraestructura para la inclusión mencionada, busquen mejorarla o tenerla en adecuadas condiciones, buscando con esto garantizar el debido acceso a todos los jaliscienses dentro de las instalaciones públicas.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, comunicado relativo al acuerdo legislativo número 1517-LXI-17, mediante el cual se aprueba dirigir oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que dentro de sus reglamentos, programas y acciones consideren el buen manejo de los residuos de manejo especial como lo establece la norma estatal denominada NAE-SEMADET-001/2016, para efectos de un mejor desempeño de sus funciones como autoridad municipal; así mismo busquen el establecer campañas que permita el aumento de la cultura de los residuos.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, comunicado relativo al acuerdo legislativo número 1518-LXI-17,mediante el cual se aprueba dirigir oficio a los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para que de considerarlo viable implementen un plan urgente de rehabilitación de las calles y avenidas a su cargo por los baches que principalmente han surgido a causa del temporal de lluvias, buscando con esto evitar daños, accidentes y costos en posibles responsabilidades patrimoniales.

V.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias.

V.- A) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante, y a las Comisiones Edilicias de Salubridad e Higiene, Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental; y a Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes para el análisis, estudio y en su caso aprobación para otorgar en donación el predio ubicado en calle Tierra de Dioses entre calle Tierra de Ángeles y Ciclope en el Fraccionamiento Terralta con una superficie de 22,536.87 m2, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE para la construcción de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades y anexos.

V.- B) Iniciativa suscrita por el **regidor Iván Omar González Solís,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Educación como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como coadyuvante, **la modificación al Reglamento de la Academia Municipal de San Pedro Tlaquepaque**.

V.- C) Iniciativa suscrita por el **regidor Miguel Carrillo Gómez,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos a efecto de **reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

V.- D) Iniciativa suscrita por la **regidora Carmen Lucía Pérez Camarena,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad para que se realice un estudio para implementar estrategias para mejorar la movilidad en la calle Ramón Corona desde la Av. López Mateos (o Carretera Morelia- Guadalajara) hasta la calle Colón en la Delegación de Santa Anita.

V.- E) Iniciativa suscrita por la **regidora Carmen Lucía Pérez Camarena,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para que se estudie la posibilidad de entregar en comodato el predio ubicado en la confluencia de las calles Cerrada Pemex, Puerto Guaymas y Los Cántaros, en el Fraccionamiento Villas Los Cántaros con una superficie de 1158.0239 m2 a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara para la construcción de una capilla.

V.- F) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para el estudio y análisis, para autorizar celebrar un convenio de reconocimiento de saldo a favor para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos, del orden municipal, y se tome a cuenta por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las inversiones y obras realizadas por la persona moral denominada CONSTRUCTORA PANKAL, relativas a la infraestructura hidrosanitaria, acción urbanística denominada "ALTEA" ubicada en la calle Antonio Bravo número 74, en la Colonia Toluquilla.

V.- G) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para el estudio y análisis, para autorizar se celebre una permuta por la afectación por paso de vialidad, del predio ubicado en la Privada España número 184, en la colonia La Duraznera, entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la C. Aurora Antimo Hernández.

V.- H) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para el estudio y análisis, para autorizar se indemnice a la C. Gloria Casillas Cervantes por la afectación por obra pública de una canaleta de concreto, realizada por el Municipio, que sufrió el predio ubicado en la calle Paseo de los Ángeles, al cruce con las calles Nueva York y Houston, en la Colonia Brisas de Chapala, propiedad del particular.

V.- I) Iniciativa suscrita por el regidor **Miguel Carrillo Gómez,** mediante la cual propone se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos la iniciativa que tiene por objeto se apruebe la abrogación del **Reglamento de Comercio para el Municipio de Tlaquepaque y la aprobación de la creación del nuevo Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

VI.- Lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias.

VI.- A) Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Educación y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto,mediante el cual se aprueba y autoriza que la implementación del programa **"Vamos a Leer",** consistirá solo en el préstamo de material bibliográfico donado a través de las diversas casas editoriales, instituciones gubernamentales, instituciones educativas o particulares, mismo que estará en resguardo del ayuntamiento en el Centro de Atención al Turista en lo correspondiente a la zona centro y será asignado al módulo "Vamos a Leer" que corresponda.

VI.- B) Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Promoción Cultural mediante el cual se rechaza la iniciativa turnada en el punto de acuerdo 634/2017/TC aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre del 2017, relativo al corredor turístico y cultural de la Delegación de Santa Anita.

VII.- Iniciativas de Aprobación Directa.

VII.- A) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual se aprueba y autoriza **facultar a la C. María Elena Limón García (Presidenta Municipal) para que inicie el trámite de Expropiación por causa de Utilidad Pública del Predio Denominado el Hoyanco, ubicado en la Delegación de las Juntas** con una superficie total de 85,956.973 m2 ubicado en la Colonia Las Juntas en su límite sur del Ejido Las Juntas con el Ejido San Pedro Tlaquepaque; al Norte con la Colonia Las Brisas de Chapala, al Oriente con el límite de propiedades particulares sobre la carretera a Chapala; al Poniente con la Avenida Nuevo México.

VII.- B) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual se aprueba y autoriza la **reforma del artículo 50 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, mediante decreto número **26486/LXI/17,** emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VII.- C) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual se aprueba y autoriza el **Convenio de Coordinación para la Distribución y ejercicio de los Subsidios del Programa de Infraestructura Vertiente Infraestructura para el Hábitat 2017,** con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU" y del Ejecutivo del Estado representado por la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, de acuerdo a los subsidios autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2017, y de los recursos destinados en los Presupuestos de Egresos del Estado y el municipio respectivamente ejercicio fiscal 2017, quedando la aportación de recursos con la siguiente estructura financiera:

Recursos aportados por	Recursos aportados por	Recursos aportados por	Total de Recursos

"SEDATU"	"EL ESTADO"	"EL MUNICIPIO"	
$1'530,283.00	$1'530,284.00	$3'060,587.00	$ 6'121,154 .00

VII.- D) Iniciativa suscrita por la regidora **Mirna Citlalli Amaya de Luna,** mediante la cual se aprueba y autoriza **dejar sin efectos** los acuerdos de cabildo de fechas 20 de abril del 2004 que versa sobre la entrega en comodato de la unidad vehicular Mercedes Benz número de serie 3AM68519150034474, número de motor 39090053245072, y el de 26 de agosto del 2005 respecto a la entrega en comodato de la unidad vehicular Mercedes Benz con número de motor 39090053245312 y con número de serie 3AM6818750034933.

VII.- E) Iniciativa suscrita por la regidora **Mirna Citlalli Amaya de Luna,** mediante la cual se aprueba y autoriza la desincorporación de los 16 vehículos propuestos por la Dirección de Patrimonio. Se aprueba y autoriza la **enajenación de 16 vehículos mismos que se describen en la propia iniciativa mediante el proceso de venta directa.** Se aprueba y autoriza que en el proceso de enajenación de venta directa de los vehículos se tenga como precio mínimo de venta el estipulado dentro del peritaje. Se aprueba y autoriza que los ingresos por la venta de los vehículos en comento sean depositados a la Hacienda Municipal. Instrúyase a la Dirección de Patrimonio para que rinda un informe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto sobre los ingresos adquiridos, empresas compradoras y todo el procedimiento de enajenación.

VII.- F) Iniciativa suscrita por el regidor **Luis Armando Córdova Díaz,** mediante la cual propone como primer punto se apruebe y autorice solicitar al Director y/o Encargado de Despacho de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal la rendición de un informe pormenorizado de cómo encuentra la dependencia a su cargo, así como un **diagnóstico sobre la problemática de inseguridad pública que se presenta en San Pedro Tlaquepaque,** acompañado de una propuesta de trabajo que contenga las estrategias para contrarrestarla, así como los requerimientos materiales y económicos para su correcta implementación. Y como segundo punto propone se

apruebe instalar una Comisión Especial conformada por la Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, un Regidor de cada Fracción Edilicia y el Comisario del Municipio, para analizar la situación actual en materia de seguridad dentro del municipio y proponer en su caso a este pleno una propuesta integral de trabajo para enfrentar esta situación.

VII.- G) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone se apruebe modificar el punto de acuerdo número 556/2017 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de junio 2017, en lo que respecta al SEGUNDO para quedar: Se autoriza a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y tesorero a suscribir el contrato de comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. así como emprender las acciones a fin de cumplir el presente acuerdos, en el ámbito de su competencia, **por el término de hasta 30 años.**

VII.- H) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone se apruebe modificar los puntos de acuerdo 254, 255 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Agosto del 2016, y el punto de acuerdo de fecha 11 de abril del año 2008, respecto a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO debiendo quedar de la siguiente manera: Primero.- Se aprueba otorgar en Comodato a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco los bienes inmuebles descritos en el cuerpo del presente dictamen por el término de hasta 30 años a partir de la fecha de la firma de los contratos. Segundo.- Se autoriza a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero a suscribir los contratos de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco, así como emprender las acciones a fin de cumplir el presente acuerdo, en el ámbito de su competencia.

VII.- I) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual se aprueba y autoriza aprueba y autoriza el **Paquete de Infraestructura Básica de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en**

diversas colonias de la municipalidad a cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISM 2017 con una inversión total de $6'155,399.92 (Seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) y, se facultar al Tesorero Municipal, a erogar dicha cantidad con cargo a la partida presupuestal del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo como se desprende en el siguiente cuadrante:

Cuadro 1. Infraestructura Nueva:

FAISM 2017

ZAP

OBRAS EN ZAP	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE CINCO BOCAS DE TORMENTA	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	GALEANA ENTRE ABASOLO Y CERRADA HACIA EL SUR	473	$468,203.84
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	GALEANA ENTRE PRIV. FRANCISCO VILLA Y CERRADA HACIA EL SUR	237	$1,717,177.13
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LAS LIEBRES	TRANQUILINO FIERROS ENTRE CALLE SIN NOMBRE 1 Y PASEO DE LAS LIEBRES; 10 DE ABRIL ENTRE PASEO DE LAS MARIPOSAS Y TRANQUILINO FIERROS; BENITO JUÁREZ Y NIÑOS HÉROES ENTRE SANTO TORIBIO ROMO Y PRIV. SANTO TORIBIO; NIÑOS HÉROES DE PRIV. SANTO TORIBIO 58.00 ML HACIA EL ORIENTE; SANTO TORIBIO ROMO Y PRIV. SANTO TORIBIO ENTRE NIÑOS HEROES Y BENITO JUÁREZ	133	$667,984.75
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	LAS LIEBRES	SANTO TORIBIO ENTRE NIÑOS HEROES Y PRIV. SIN NOMBRE; PRIV. SIN NOMBRE ENTRE SANTO TORIBIO Y PRIV. SANTO TORIBIO; PRIV. SANTO TORIBIO ENTRE NIÑOS HEROES Y CALLE CERRADA HACIA EL SUR; NIÑOS HEROES ENTRE PASEO DE LAS MARIPOSAS Y PRIV. SANTO TORIBIO; 10 DE ABRIL ENTRE TRANQUILINO FIERROS Y PASEO DE LAS MARIPOSAS; PASEO DE LAS MARIPOSAS ENTRE 10 DE ABRIL Y PASEO DE LOS MAPACHES	219	$1,372,338.97

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SANTIBAÑEZ	NIÑOS HEROES ENTRE INDEPENDENCIA Y PLUTARCO ELIAS CALLES; HERNAN CORTES ENTRE BENITO JUAREZ Y 56 ML HACIA CERRADA; HORNOS ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y 82 ML HACIA HILARIO REYES; LAZARO CÁRDENAS ENTRE HORNOS Y AV. SAN JUAN; DIAZ ORDAZ ENTRE NIÑOS HEROES Y 68 ML HACIA AV. SAN JUAN; PRIV. NIÑOS HEROES Y BENITO JUAREZ ENTRE NIÑOS HEROES Y HERNÁN CORTES; HILARIO REYES ENTRE HERNÁN CORTES Y CERRADA.	237	$1,225,458.75

TOTAL OBRAS EN ZAP $5,451,163.44

NO ZAP

OBRAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ZAP	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SANTIBAÑEZ	INDEPENDENCIA ENTRE NIÑOS HEROES Y CALLE SIN NOMBRE; PRIV. VERACRUZ ENTRE NIÑOS HEROES Y CERRADA; PINO SUAREZ ENTRE NIÑOS HEROES Y TABACHINES; REFORMA Y TABACHINES ENTRE NIÑOS HEROES Y PLUTARCO ELIAS CALLES.	65	$704,236.48

TOTAL OBRAS NO ZAP $704,236.48

TOTAL OBRAS ZAP Y NO ZAP $6,155,399.92

VII.- J) Iniciativa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** mediante la cual se aprueba y autoriza aprueba y autoriza aprueba y autoriza el **Paquete de Obra de Infraestructura Básica de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario con cargo al FAIS 2016 con una inversión total de $1'508,079.28 (Un millón quinientos ocho mil setenta y nueve pesos 28/100 M.N.)** y, se facultar al Tesorero Municipal, a erogar dicha cantidad con cargo a la partida presupuestal del FAIS 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, como se desprende en el siguiente cuadrante:

Cuadro 1. Infraestructura Nueva:

OBRAS	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	VALLE DE LA MISERICORDIA	ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ DEL VALLE ENTRE SAN FRANCISCO Y SAN ANGEL	106	$213,763.91
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	VALLE DE LA MISERICORDIA	ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ DEL VALLE ENTRE AV. DE JESÚS Y ARROYO SECO	106	$544,337.26
CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	VALLE DE LA MISERICORDIA	ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ DEL VALLE ENTRE SAN ENRIQUE Y ARROYO SECO	48	$355,599.13
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	JUAN ESCUTIA ENTRE INDEPENDENCIA Y ABASOLO	185	$145,641.91
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	JUAN ESCUTIA ENTRE INDEPENDENCIA Y ABASOLO	185	$84,140.79
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	PORVENIR ENTRE LIBERTAD Y SAN FRANCISCO	121	$132,600.46
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	PORVENIR ENTRE LIBERTAD Y SAN FRANCISCO	120	$31,995.82

TOTAL INFRAESTRUCTURA $1,508,079.28

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la cantidad de **$2,335,182.86(Dos millones trescientos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 86/100 M.N.) para Segundas Etapas en obras de Infraestructura para Abastecimiento de Agua Potable y Drenaje Sanitario y Pluvial** y, se faculta al Tesorero Municipal, a erogar dicha cantidad con cargo a la partida presupuestal del FAIS 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, como se desprende en el siguiente cuadrante:

Cuadro 2. Segundas Etapas:

OBRAS	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, SEGUNDA ETAPA: CONSISTENTE EN 74 ML DE TUBERÍA DE POLIETILENO, 3 CAJAS ESPECIALESDE MAMPOSTERÍA	LA DURAZNERA	A UN COSTADO DEL TREBOL PERIFERICO - CARRETERA A CHAPALA, EN CALLE FRAILES ENTRE EVANGELIO Y ARROYO	6291	$1,265,675.35
MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO NÚM. 16 SEGUNDA ETAPA	EL VERGEL	PRIV. JUAN ESCUTIA Y SAUCES	10541	$139,234.80
COLECTOR SANITARIO ETAPA III	EL TAPATIO	LAS ROSAS Y ARROYO	266	$485,639.95
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA	LAS JUNTITAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DESDE PEDRERA HASTA FERROCARRIL	280	$444,632.76

TOTAL TRABAJOS COMPLEMENTARIOS **$2,335,182.86**